



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Manizales
Sala Civil-Familia

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia dictada en esta sede y con cimiento en el precepto 366 numeral 3 del Código General del Proceso, se fijan las agencias en derecho en la suma de un millón de pesos (1.000.000^{oo}), de acuerdo con el artículo 5 numeral 1 del acuerdo PSAA16-10554 de 2016. Dicha suma será tenida en cuenta al momento de la liquidación por el Juzgado de primer nivel.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. Auto AJTB 17001-31-03-006-2018-00225-02

Firmado Por:

ALVARO JOSE TREJOS BUENO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 9 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48954d2ff5e35f16672f58683a85bb857cecf1626503bdb0e05b0b2e97440ea2

Documento generado en 26/01/2021 10:32:38 AM